

S E R M O N Q V E
PREDICO EL SEÑOR DOCTOR
Don Melchor Garcia Costilla, el Dia tercero
de la Octava de San IVAN de la
C R V Z.

SALVACION.

Sint lambi vestri praeincti, & lucernae ardentes in manibus vestris. Lucae cap. 12.

OY los profanos fulgores del Parnaso se obscurecen à vista de las Religiosas Glorias del Carmelo; y à las humildades de este se miran en eminencia tanta, que assombran las sobervias altivezes de aquel Monte. Porque si aquel sobrelalia en dos Collados, que escalando las nubes llegavan à avezindarse en el Cielo:

*Mons ibi verticibus ardens petit Astra daobus
Nimine Parnasus, superatque cacumine nubes.*

Ovid.
1. Met.

Ya al Carmelo, entre tantas Rocas de Virtud como le adornan, le coronan dos Cumbres; que empenadas en conquistar (haziendose guerra à si mismas) el Cielo, se descollaron de suerte, que ya las creemos, y veneramos vezinas del Impireo:

Gemino petit Aethera colle.

Lucan. 5
Pharsal.

Si aquel celebrava sus glorias con vn Coro de nueve eloquentes Deidades, que le hizieron tan plausible; al Carmelo le aclaman estos Dias Christianas Eloquencias, que en vn Novenario Sacro se repiten nueve vezes mil-

teriosas, formando Ecos en el Monte, que presen eternás vezes à la Fama. Y finalmente, si aquél guarnecía las verdes esmeraldas de su falda, con los cristales de Helicon, Fuente que infundia tal aliento, que siendo furor superficial, se creía Espiritu Divino:

Ouid.
Fastor. 6 *Esi Deus in nobis agitante calscimus illo,
Impetus hic Sacrae Semina mentis habet.*

El Carmelo se fecunda con los cristales puros de la Ciencia de los Santos, derivada en la Mystica Teologia de los Collados, que se laurean en esta facultad tan sin controversia; cuyos raudales provechosos infunden à quien los participa Espiritu, fervor, y aliento, con que se aspira à las Eternidades: *Fiet in eo Fons aquae salientis in vitam eternam.* No mendiguèmos, pues, para la Celebridad deste Novenario misterioso, las aguas del Parnaso; restituyase la alegria, y regozijo, que en siglos antiguos le quitò el Carmelo, como dezia el Profeta:

He rem. 48. vers. 33. *Ablata est leticia, & exultatio de Carmelo.* Y si la Deidad en el le venerava antiguamente sin Templo, y sin Simulacro: *Carmeli Deus colebatur* (refiere Alexandro de Alexan. ab Alex. lib. 4. cap. 17. & lib. 3. esp. 12. *Ara tantum, & Divinus Cultus.* Celebrase oy en el Carmelo, no solo con este luzidissimo Templo, que es Teatro de tantas Glorias, sino tambien con el nuevo Simulacro, que en la Beatificacion de Nuestro SANTO se dedica, y las Aras que en su Culto se consagran.

Solo entre tantas Glorias podia dar cuñado vna aparente competencia, que averiguada, debe dar consuelo; tambien symboliza en ella el Carmelo con el celebre Parnaso: Dos Deidades diferentes eran à vn tiempo mismo el objeto de sus Cultos:

Lucano
Vbi sup. *Mons Phæbo Bromiòque Sacer, cui numine misto, &c.*
Y por esta competècia, tanto como por sus dos famosas Cumbres, se pudo llamar tan repetidamente Monte de

dos Cabeças; *Parnasusque biceps*: (Ovidio) *Nec in bipiti somnia Jce Parnaso*. Persio; y assi otros muchos. De quien puede verificarse mejor, q̄ dà Culto à dos Deidades, que le presiden, q̄ del Carmelo? Parece que tiene dos Cabeças este Prodigiolo Monte, para acreditarle tambien con esse Monstruo de perfeccion Religiosa: vna es aquel Iman de la Devociõ Católica; Centro de los coraçones de los Fieles; Lustre principalissimo de la Iglesia; y Gloria singular de nuestra España, mi Gloriosa Madre, y Señora Santa Teresa de Iesus, Madre de toda esta Reformada Familia: otra Cabeça suya es el Glorioso, y Bienaventurado Padre San IVAN de la CRVZ, su Coadjutor fidelissimo, y Primer Carmelita Descalço; y aun por esso parece, que la Solemnidad destes Dias no acertò à dedicarse à vno, sin otro: Dos dias antes deste Novenario Sacro se le dedicò Solemnidad en este mismo Templo à Nuestra Santa Madre; pausò la Fiesta vn dia, y luego començò à San IVAN de la CRVZ esta misteriosa Novena. Siempre se le anticipò Santa TERESA à Nuestro SANTO; vino para reformar el Carmelo, y començando obra tan prodigiola, la destinò Dios para su Coadjutor, para perficionarla, à Nuestro Beato Padre. De suerte, que en esta Reforma parece, q̄ ay dos Cabeças: fuè la primera la Santa Madre; pero no fuè vnica: fuè muy principal San IVAN de la CRVZ; pero no fuè el primero; y esta misteriosa competencia es el mayor elogio de vno, y otro zelo.

Al Maximo Doctor de la Iglesia San Geronimo le cayò muy en gracia, el elogio, que se diò à Demostenes, y à Marco Tulio: dos los mas celebres Oradores de la Gentilidad; diziendo de ellos, que solo Demostenes, por aver venido antes, le pudo quitar à Tulio la gloria, de ser el primer Orador del Mundo; pero que solo el mismo Tulio, aviendosele seguido à Demostenes, le

Ouid. 2.
Metam.
Pers.
Satyr. 1.

S. Hiero. Epist ad Nepocianum, cap. 10. pudo quitar la gloria de ser vnico: *Marcus Tullius*, (dize el Santo) *in quem pulcherrimam illud elogium est, Demostenes tibi præripuit, ne esses primus Orator; Tu illi ne solus.* Bien puesto està el exemplo en estos dos tan insignes Oradores; pero pongamosle mas cerca, y mas gustosamente en los dos insignes Oradores, que me han precedido (como en todo) en este Novenario; pues llego oy el tercero. Orò el primero tan primorosamente, que solo pudo quitarle la gloria de ser vnico el acierto del segundo: siguiòse el segundo, y con tal aplauso, que solo quien le precediò le pudiera quitar la gloria de primero: sino hubiera avido tal segundo, fuera el vnico Orador del Mundo el primero: sino hubiera precedido tal primero, fuera el que se le siguiò el primer Orador del Mundo: *Ille tibi præripuit, ne esses primus Orator; Tu illi ne solus.* Y en esta competencia se explica de ambos el elogio. Sino se le hubiera adelantado aquel Serafico Espiritu de Nuestra Santa Madre à San IVAN de la CRVZ, hubiera sido el Primer Reformador del Carmelo: sino se hubiera seguido despues San IVAN de la CRVZ, fuera Vnica la Santa Madre; pero esse es el mayor elogio de ambos: essa la mayor gloria del Carmelo, coronado con dos Cumbres: glorioso con dos Deidades: y para hermosear esta misteriosa monstruosidad de dos Cabeças: *Carmelus biceps*, preceda la Festividad de Nuestra Santa Madre: y con la pausa de vn dia, que se interpuso entre vna, y otra Solemnidad, dà à entender esta Sagrada Familia suya, que Santa TERESA es Primera, y es Vnica: San IVAN de la CRVZ es Vnico, y es Primero.

Però aun mas glorioso misterio avemos de descubrir en esta competencia, y en esta anticipacion de Nuestra Santa Madre, para esta Fiesta: Vamos al Evangelio; *Sicut lambi vestri præcincti; Amen dico vobis, quod præcinget*

cinget se, & faciet illos discumbere. A la promptitud; con que los Siervos velaren, por servir puntuales à su Dueño, corresponderà la de ponerles el Señor la Messa, y servirles à ellos. El Docto Padre Maldonado reparò, que hasta aqui avia el Evangelio seguido la Metafora de las Vigilias; y cuidado con que deben, y suelen esperar los Criados à sus Señores; pero en llegando à esta Clausula, dize, que parece irregular ponderacion, que el Señor mismo ponga la Messa, y sirva al Siervo, que declara por Bienaventurado: *Beatus Servus, quem cum venerit Dominus, invenerit vigilantem: Amen dico vobis, quod præcinget se.* Con razon se admira este Docto Padre de semejante fineza; y parecerà irregular, sin duda, en otro Amor, que no fuera el Divino: Este es el que executa aora Dios con Nuestro SANTO, pues por averle sido fiel, le pone la Messa en este Sacramento, y sirve à sus Aplausos, ceñido en aquellas estrechezes: *Beatus Servus: præcinget se: & faciet illos discumbere.*

Pues atencion aora: Esta fineza de poner la Messa los Dueños à los Criados, se practicava en los Saturnales; esto es, al fin del año (dize Macrobio) en gratificacion de lo bien que los Criados avian servido, y concurrido al logro de los frutos, que se avian recogido; pero es de advertir (dize el mismo Autor) que en esta misma Casa, donde el Señor hazia esse Combite al fin para la gratificacion, solia la Matrona, y Señora de la Casa hazerle por si al principio, para obligar mas con essa demonstracion à los Criados, à que mereciessen con lo pronto de sus obsequios, el que despues les hazia el Señor al fin del año: *Hoc mense* (dize Macrobio, hablando del mes de Março, que era el primero del año) *Hoc mense servis cœnas apponebant Matronæ, ut Domini Saturnalibus: ille, ut principio anni ad promptam obsequium honore Servos inditarent: hi, quia gratiam perfecti*

Macrobius.
lib. I. Saturnal.
cap. 12.

operis excoluerant. De suerte, que el Señor pone la Messa al Siervo, y le la pone al fin, por premio de lo que ha merecido: la Matrena al principio, para alentarle, à que merezca el premio. Nuestra Santa Madre puso la Messa à Nuestro SANTO (aun materialmente) en Duruelo, y en otras partes, donde como provida Matrona le animava con semejantes demostraciones à que sirvi esse al Señor en esta Reforma: *Ille, ut in principio anni ad promptum obsequium Servos invitarent.* Y siguiendo aora aquel orden para sus Glorias, es la primera, que le pone la Messa en el principio desta Celebridad: y despues el Señor, *præcinget se*, le pone la Messa por premio de lo que ha servido: *Hi, quia gratiam perfecti operis excoluerant:* declarandole con esta fineza Bienaventurado: *Beatus Servus, &c. Amen dico vobis, quod præcinget se, & faciet, &c.* para gloria, y honra del Carmelo: Este Epiteto es de MARIA Santissima: *Decor Carmeli:* Valgamonos de la ocasion, para empenarla en que nos solicite la Gracia: AVE MARIA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

A Todos nos manda oy ceñir el Evangelio (Soberano Señor Sacramentado.) A todos nos manda oy ceñir el Evangelio; y yo, deseando obedecerle, tambien he de procurar ceñirme. No por esto me obligo, à ser muy breve; que el ceñirme, no dize precisamente brevedad, ni se opone al ser largo; à lo que propiamente se opone, es à la latitud, ò anchura, con que ingenios tan cortos, como el mio, suelen seguir los Assumptos: He de procurar, pues, ceñirme al Evangelio; al Assumpto; y à la ocasion. Al Evangelio; porque es la primera obligacion del Orador Sagrado.

A San Juan de la Cruz.

91

do, el predicarle: *Prædicate Evangelium*. Al Assumpto; porque siendo el de esta Celebridad la Beatificacion feliz de Nuestro Estatico SANTO, se le deben en esta formalidad todos los cuidados del Discurso: pues estenderse a las Glorias, y ponderaciones de su admirable Vida, es defraudar à esta Solemnidad, de lo que solo en esta ocasion la toca; y à las que se seguiràn por muchos siglos; de esse Assumpto general de su Vida, y Virtudes, que se predicaràn por muchos años. He de ceñirme finalmente à la ocasion; porque siendo esta Celebridad tan principal entre todas las que à esta Beatificacion se han hecho, y han de hazer se, no es razon vulgarizar sus circunstancias con las demás Celebridades.

Marc.
16.

Aviendo, pues, de ceñir el Evangelio, y el Assumpto à las circunstancias: tres discurre en esta Celebridad, dignas de estimacion, y reparo. La primera es, celebrarse en la Imperial Toledo: la segunda, en este Templo Religiosissimo; la tercera, en este Dia. El celebrarse en Toledo, descubre las Glorias de su Beatificacion, por lo que en Toledo las mereciò Nuestro SANTO: El celebrarse en este Convento, dedicado al Espiritu Santo, pertenece tanto à las Glorias de la Beatificacion, que à este Divino Espiritu se la debemos; èl assiste como Espiritu de Verdad indefectible al Vicario de Christo, para semejantes determinaciones: El celebrarse en este Dia, no solo nos acuerda, que en Sabado tambien se beatificò en lo essencial Nuestro SANTO, pues en Sabado muriò; sino que siendo oy Dia de aquel Fenix de Penitencia, mortificacion, y Pobreza, en quien parece, que renaciò abrasado en las llamas de su amor el Serafin Francisco; Dia, digo, del Glorioso San Pedro de Alcantara, sirve singularmente à las Glorias de la Beatificacion de Nuestro SANTO. Fue la Gloriosa Ma-

dre Santa TERESA Testigo en la Beatificacion de San Pedro de Alcantara, pues le viò ir al Cielo, y lo atestiguò así, y publicò de fuerte, que su dicho fuè no pequeño influxo en la mas breve expedicion de la causa.

Test. 2. Quem eodem momento in Caelum ferri Beata Teresa pro-
Nocturn. cal distans vidit: dize oy la Iglesia en su Oficio; y así
Officij Sã. no es mucho, que en correspondencia sagrada venga oy
Si Petri San Pedro de Alcantara, à ser Testigo de las Glorias
de Alcan- de la Beatificacion del Coadjutor de la Santa Madre.
tara.

No parezca voluntad del Discurso, ò casual eleccion la destas tres circunstancias; del lugar donde se celebra; del Dia en que se solemniza; y de las persecuciones que en Toledo le merecieron esta Gloria à Nuestro SANTO: que las mismas casi observò San Maximo, para predicar las Glorias de los Principes de los Apostoles San Pedro, y San Pablo: *Dies ergò pro merito* (dize, aviendolo observado todas tres) *locus pro Gloria, Persecutor decretus est pro virtute.*

Calificada ya la eleccion destas tres circunstancias, con averla tenido de las mismas, para predicar Apostolicas Glorias San Maximo, reconozcamos ya, si predicandolas, se cumple cõ la primera obligacion, de predicar el Evangelio: *Sine lumbi vestri præscincti.* Ceñidos, mortificados, quiere Christo à sus Siervos; de fuerte, que aprisionen en el pecho los afectos; que anuden en el coraçon las pasiones. Y no mas? San Cyrilo Alexandrino, honor del Carmelo: *succingi, significat agilitatem, & promptitudinem ad sustinenda mala intuitu Divini Amoris.* Significa aqui el ceñirse; disponerle à padecer persecuciones: *Et lucernæ ardentes in manibus vestris:* Luzes en las manos: exèplo en las buenas obras; Pero como? *Ardentes:* con el ardor comunicado del Espiritu Santo, que es el que ha de concurrir à premiarlas con la Beatificacion: *Ardentes* (comenta S. Bruno)

S. Cyrill.
Alex. in
Cathena
D. Tho.

21
gratia Spiritus Sancti. De què mas han de cuidar los Siervos del Señor, para ser Bienaventurados? De observar el tiempo, el dia, y aun la hora, en que se han de prevenir para esse Premio: *Si venerit in secunda Vigilia, & si in tertia Vigilia venerit, & ita invenerit, Beati sunt Servi illi.* Luego el Evangelio nos intima, quanto importa para la Gloria de Bienaventurado el padecer las persecuciones, que en el ceñirse se significan; el sollicitar, y conservar la Gracia del Espiritu Santo, que en el ardor de las luzes se declara; y el dia, y el tiempo, en que se ha de celebrar essa dicha, que son nuestras tres circunstancias: *Dies ergò pro merito, locus pro Gloria, persecutor decretus est pro virtute.*

S. I.

ES, pues, el ceñirse symbolo de la promptitud, para padecer trabajos por el Amor Divino: *Succingi significat agilitatem, & promptitudinem ad sustinenda mala intuitu Divini Amoris.* Y son los trabajos, à que este ceñirse dispone, la preciosa materia de que al lusto se le labra la Corona: Esta es la Aureola, que en la Gloria le beatificò. San Bernardino de Sena: *Adversitates convertuntur Iustis ad Gloriam, & Coronam.* Y porque parece, que las persecuciones, y trabajos no son materia de la nobleza, y bondad, què se requiere para forjar joya tan rica, dà la respuesta à esta objecion el Santo: *Cetera nempe Virtutes (dize) utuntur hominis bonis; patientia utitur eius malis.* Las demàs Virtudes hallan materia muy proporcionada en sus exercicios, para que de ellos salga vna Corona de Gloria; porque vfa de los bienes espirituales de los Sages, en quien residen; pero la paciencia, alquimista provechoso de las horru-

ras

S. Bernardinus
Senens.
Serm. 1.
Serm. 6.
cap. 8.

ras de las persecuciones, saca el oro mas aguilatado, de que formar al Iusto la Corona: *Vtitur eius malis.* Concluya esta verdad claramente el Apostol Santiago, en aquel Texto tan celebre para este intento de su Epistola Canonica: *Ecce beatificamus, qui sustinuerunt.* Nosotros beatificamos, declaramos por Bienaventurados. A quien? *Eos, qui sustinuerunt.* A los que sufrieron persecuciones: à los que padecieron trabajos; que en ellos se halla la materia mas proporcionada para la Corona de esta Gloria.

Fuè Toledo el Teatro de las mayores persecuciones de Nuestro SANTO. (Nadie se me asuste, viendome engolfar en punto tan prozeloso, que del ha de resultar, no solo mayor Gloria de la Beatificacion de Nuestro SANTO; sino del zelo de los mismos que aqui le perseguieron, pues fuè tan Santo.) Aviendo, pues, sido Toledo el lugar de sus mayores persecuciones, y trabajos, circunstancia es la de ser esta Solemnidad en Toledo; que pide sea el Teatro de sus mayores Aplausos. Dezia Plinio, nunca menos adulador à su Trajano; que este Principe no se avia de aclamar feliz, y bienaventurado tan propriamente, donde avia ostentado su grandeza; exercido su liberalidad; justificado sus dictámenes; y practicado otros heroycos efectos de sus virtudes morales. Pues adonde? En los mismos sitios, en los lugares mismos, donde avia padecido los mayores trabajos, y experimentado los afanes: *Veniet ergò tempus* (le dezia en su Panegyrico) *quo posteri visere, & videndam traddere minoribus suis gestient; qui sudores suos hausserit campus; quæ refectiones tuas arbores; quæ somnium saxa prætexerint; quod denique testum magnus hospes impleveris.* Aquel campo (le dize) que se fertilizó con el riego de tu sudor: aquellos silvestres arboles, que te ministraron rudo, y es ca so s u s t e n t o : aquellos

Plinius
in Panegyrico ad
Trajan.

276

A San Juan de la Cruz. 95

peñascos, que te sirvieron de lecho penitente: aquellas choças, en fin, que te alvergaron, quando desvalido: essas seràn el Teatro de tus mayores glorias; essas el assumpto, que predicarà la posteridad en tus grandezas, haziendo ostentacion para tus mayores glorias de tus mayores penas. Celebren otros Pueblós, y Ciudades las noticias de tantas proezas de Virtud, como obrò allí Nuestro SANTO; que Toledo, con lo que le predicarà feliz, y Bienaventurado, serà ostentando à todos para la veneracion este fuelo, que fertilizò su trabajoso sudor: *Qui sudores tuos hauserit campus*: esos arboles, que le ministraron la vianda mas austèra: *Quae refectio- nes tuas arborea*: esos peñascos, cuya dureza resistida à los halagos del Tajo, le sirviò en su prision de lecho, de siliçios: *Quae somnium saxa pratexerint*. Y al fin, essas humildes Casas, en que estava la Santa Madre en aquel tiempo, que le alvergaron entonçes fugitivo: *Quod denique tectum magnus hospes impleueris*: esso es lo que predicamos para su Beatificacion; porque de esso resulta en ella la mayor Gloria, y en esos lugares mismos, Teatro de sus afanes, la mayor veneracion, y respeto.

Dividiòse Abraham de su hermano inculpablemente, Genes. cap. 13.
por evitar diferencias (que aun entre hermanos puede aver division sin culpa:)

Dimisque sunt alterutrum à fratre suo. Y entonçes le dize Dios al Santo Patriarca Abraham: *Surge ergò, & perambula terram in longitu- dine, & in latitudine sua: quia tibi daturus sum eam*. Ea, Espiritu fervoroso, esfuerçate à peregrinar essa tierra, desde adonde te divides, que quiero enriquezerte con ella. Para què serà esta advertencia, ò precepto en el Santo Padre? Si despues le ha de hazer glorioso en aquella tierra, no le cueste antes los afanes de peregrinarla. Si, dize mi Doctor Angelico: *Vt maiori devotio- ne terra à filijs haberetur, tanquam bonum perambula-*

D. Thom
ibi.

tum à Sancto Patre: En aquella tierra avia de ser de Abraham la mayor gloria; y para que al celebrarla sus hijos tuviesen mayor devocion, peregrina en ella primero por disposicio Divina, en la ocasion, que de su hermano se aparta, para que alli veneren las pisadas de su Amado, y Santo Padre: *Tanquam bonum perambulatum à Sancto Patre*; y tenga con esso el cumplimiento de sus mayores glorias en la tierra, que fuè el Teatro de sus afanes, y en su division de mayores penas. Toledo ha de ser el singularmente quien sirva à los Aplausos de Nuestro SANTO; y à nuestra veneracion la memoria, de que inmediatamente, à la division de hermanos tan inculpables, fuè el parage de sus afanes: *Ut maiori deuotione à filijs haberetur.*

Pero entre otras persecuciones, que se significan en la estrechez de ceñirse, se denota con singularidad en la angustia del cingulo, el aprieto de vna prision. Diò à entender esto Christo Nuestro Bien, quando à mi Padre

Joan. 21. San Pedro le dixo: *Cum esses, iunior, cingebas te, & ambulabas, vbi volebas; cum autem senueris, alter te cinget, & ducet, quo tu non vis.* Quando seas mayor, otro te ceñirà, y serà con violencia. Como ha de ser ceñido, quando anciano, con violencia? La Interlineal expresamente: *Alius te cinget, scilicet, in vinculis.* Otro te ceñirà (esto es) te pondrà en prisiones: Luego entre los trabajos, à que exorta el Evangelio, en el ceñirse; vno, y el mas principal es, el de vna prision: *In vinculis?* Es assi: Luego entre los trabajos de Nuestro SANTO, el que mas le dispuso para el premio de Bienaventurado, fuè el verse ceñido en prisiones? Assi lo siento; y sigo en esto el dictamen de aquel Orador Sagrado, que tan justamente mereció el Renombre de Boca de Oro: Respara el Gran Chriostomo en aquel Renombre, con que se intitula el Apostol de las Gentes en el capitulo ter-

cero de la Epistola ad Ephesios: *Ego Paulus Vincetus Iesu Christi.* Yo Pablo el Preso de Iesu Christo, Extraño Titulo! No era Pablo Apostol, y Doctor de las Gentes? Pues para que su Carta tuviera mas aceptacion entretos de Efeso; porquè no pone la recomendacion de estos Titulos? Porque este es el mas Glorioso, dize el Chrylostomo. Oygamos con atencion sus palabras, que parece las escriviò para nuestro Assumpto: *Vinctum esse* propter Christum, *Illustrius est, quam siue Apostolum, siue Doctorem, siue Evangelistam esse.* Mas Ilustre Titulo es, el de Aprisionado por Amor de Christo, que el Titulo de Apostol, que el de Doctor, que el de Evangelista. Què dezis, assombro de la Eloquencia? Lo que desco entendais, prosigue el Santo: *Non ita Beatum dico Paulum, quod in Paradisum raptus; atque quod in carcerem sit coniectus: non ita Beatum estimo, quod verba audivit ineffabilia; atque quod vincula sustinuit: Non ob id adeo Beatum prædico, quod in tertium Cælum raptus est; atque propter vincula.* Prediquen otros Bienaventurado al Apostol por sus Extasis, y Revelaciones; que yo, por mas Bienaventurado le tengo, por verle arrojado en la Carcel, que por verle arrebatado al Cielo: Mas por verle cargado de prisiones duras, que por verle lleno de Revelaciones suaves: Por mas Bienaventurado le predico por la prision, que por los arrobos, dize el Chrylostomo, hablando de San Pablo. Prediquen en Avila (digo yo, hablando de Nuestro SANTO) su Beatificacion, valiendose de aquel portentoso arrobo, en que le arrebatò el Cielo, con assiento, y todo; que yo no me he de valer, para predicarle Beatificado, de verle elevado al Cielo en Avila; sino de verle abatido à vna Carcel en Toledo: *Non ita Beatum dico, quod sit in Cælum raptus; atque quod in Carcerem sit coniectus.* Prediquen su Beatificacion el Santuario de Duruelo, Solar de su Reforma:

D. Chry-
lost. Ho-
mil. 8. ad
Ephes.

las Ciudades de Vbeda, Granada, Baeça, y Segovia, y otros Lugares, por las Revelaciones tan admirables, que allí tuvo; por las verdades, è inefables Misterios, que Dios le revelò en ellos; que yo no me he de valer de estos lugares, ni de estas Revelaciones, para predicarle Bienaventurado: Mas estimo las prisiones, que tuvo en Toledo, que las Revelaciones, que tuvo en toda España: *Non ita Beatum æstimo, quod verba audivit ineffabilia; atque quod vincula sustinuit*; Pues el verle tan apretadamente ceñido en estas prisiones, es lo que para mi le publica mas Bienaventurado: *Alius te cinget, scilicèt; vinculis: sint lambi vestri præcincti.*

En esta consideracion tiene oy Nuestro SANTO su mayor Gloria; y tiene este Sacramento Soberano en èl sus mayores delicias. De Aser dixo el Patriarca Iacob, al bendezirle: *Pinguis panis eius, & præbebit delicias Regibus.* Que tendrà vn pan pingue, y prodigioso, que ocasionará delicias Regias. Ya se sabe, que este lugar le aplicò mi Doctõr Angelico à este Sacramento Soberano, y la Iglesia lo canta en su Oficio: *Pinguis est Panis Christi, & præbebit delicias Regibus.* Què quiere dezir Aser, que tan felizes Glorias se promete en esse Pan? Aser se escribe de dos maneras, y solo mudandole vn punto, significa dos cosas, que al parecer son, no solo distintas, sino es opuestas: *Aser per Samech* (dize el

Genes.
cap. 49.

Index Bi
blicus,
Verb.
Aser.
Et Dis.
H. cro-
nymus de
Nomi-
bus He-
braic. ex
Genes.

Indice Biblico; y pido al Curioso, que le vea; y à San Geronimo tambien en el Tratado de *Nominibus Hebraicis*) *Aser, per Samech, vincetus: Aser, per Sim, Beatitudo.* Este nombre, escrito con vn punto, es lo mismo, que aprisionado; y mudandole vn punto, es lo mismo, que Beatificacion, ò Bienaventurança: Tan vezina està la Bienaventurança à la prision, que solo ay vn punto de diferencia: Nuestro Glorioso SANTO en Toledo, era lo mismo que aprisionado; pero mudado el punto,

que media entre la Vida, y la Eternidad, es lo mismo que Bienaventurado; y Bienaventurado con el Pan de delicias deste Sacramento: *Aser Beatitudo, pinguis Panis eius.*

Estas Glorias de Bienaventurado trae consigo la felicidad de ser Aprisionado por Christo: Mas si esta prision viene por mano justa, por mano zelosa, por intervencion de quien la executa sin culpa, es incomparablemente mayor la Gloria, que ocasiona. Miren, señores, todas las persecuciones, que padecen los Santos, gran merito les adquieren; pero como vienen regularmente por manos de Tyranos, no ay duda, que defaçon lo que cuesta; porque cada merito del Santo, que padece, cuesta vna culpa del Tyrano, que le persigue. Bueno es el padecer; pero comunmente es malo el hazer padecer.

Esta es la precision de Sañ Agustín, tan repetida: *Deo precipue nobis consideranda sunt: sanitia tortoris, vt eam detestemur: Patientia Martyris, vt eam imitemur.*

August.
Serm 44
de Sãñis.

Y para que el Santo merezca adoracion cumplida en la Bienaventurança, que los trabajos, y persecuciones le grangean, estorva mucho el venir por mano sacrilega, y tyranica. Muy comun es el reparo, de aver replicado Christo al torméto, que padeciò de la Bofetada; à todos los demàs callò, como Cordero manso, segun la Profecia de Isaias: *Tanquam Agnus coram tondente se obmutuit;* pero à la Bofetada, respõde, al parecer, con enojo; ò por lo menos, con sentimiento: *Quid me cœdis?* Es el caso, que à los demàs tormentos, aunq por manos sacrilegas, mediava algun instruméto inanimado, en el qual no avia culpa: Escarpiavanle los Iudios; pero con vnos Clavos, que oy son veneracion de los Catolicos: Pasieronle en el Suplicio; pero en vna Cruz; que oy es la adoracion de los Christianos; y à este modo en toda su Pafsion mediavan instrumentos, que como eran inani-

Ioan. 18

mados, y por esso incapazes de culpa, quedavan dignos de adoracion; Pero la Bofetada? Es verdad, que fuè de gran merito; Pero què aviamos de adorar en esse tormento? La mano del Sayon? No, que es sacrilega. Pues esto es lo que Christo siente: *Quid me cedis? Hinc male ministrantem*; Padecer de fuerte, que lo que padece, no pueda tener por todos lados adoraciones. Padece otros Santos; pero por manos de Infieles, ò por manos de injustos Tyranos: y aunque merezcan adoracion, por lo que padecen, no parece cumplido; porque estàn al lado de sus dolores, que merecen adoracion, las manos de quien los atormenta, que merecen execraciones; Pero Nuestro SANTO padece, y padece à manos de vn inculpable zelo: padece por medio, de quien no peca en lo que le persigue. Pues esse modo de padecer, merece por todos lados adoraciones; y siendo la Beatificacion la puerta por donde las adoraciones se consiguen, padeciò Nuestro SANTO en Toledo, de fuerte, que aqui obtuvo las Glorias de su Beatificacion mas cumplidas.

Aora, reparese en la Sagrada Escritura, que apenas se hallarà Santo alguno, que tenga en las Divinas Letras el Renombre de Beato en particular; en comun si: que à las Virtudes, y à los Institutos de Varones Perfectos, se les dà esse Nombre: *Beatus Vir, qui timet Dominum*. Psal. 111. *Beati immaculati in via*. Psal. 118. y nuestro Evangelio: *Beati sunt Servi illi*. Pero en particular solo à Dios: *Beatus, & solus Potens Deus*. Reg. 4. No se dize en la Escritura: *Beatus Petrus; Beatus Paulus*. Ni en la Ley Antigua: *Beatus Moyses; Beatus Elias*. Sin embargo he descubierto vn Varon Santo, à quien en particular le aplica esse Renombre la Escritura Sagrada al capitulo 2. de Tobias: *Nam, & Beato Iob*: Al Beato Iob? Què estilo es este? Pues haziendose mencion de tantos, y tan grandes

des Santos en el Testamento Viejo, y Nuevo, no se halla, que determinadamente se dè el Renombre de Beato, sino al Santo de los Santos: *Beatus, & solus Potens*; y se ha de dar à Iob? Si. Miren, señores; Iob no solo es el exemplar de la Paciencia, sino el exemplar de los Bienaventurados; y en esto logra singularmente el Privilegio, que solo se dà à Dios. No dixo Santiago en su Epistola: *Ecce beatificamus eos, qui sustinuerunt. Que beatificavan aquellos Santos de la Primitiva Iglesia, à los que supieron sufrir? Si. A quien pone por exemplar de esta Beatificacion, y de esse sufrimiento? Sufferentiam Iob audivistis; & Gloriam Domini vidistis. A la paciencia de Iob: y à la paciencia, y Passion de Christo; que esto parece, que significa alli el: Gloriam Domini vidistis: como en otra parte advirtió el Chrysostomo; pues à ellos beatificamos: Beatificamus eos; que ellos, como fueron sin exemplar en el padecer, son sin exemplar en llamarse singularmente Beatos: Beato Iob: Beatus, & solus Potens. Vamos adelante. Pues ya que Iob merezca à esse titulo; porquè le compara la Escritura en èl à Tobias; pues explicando los meritos de Tobias, trae por exemplar con esse titulo à Iob? Nam sicut Beato Iob? Ya el Texto lo declara: Nam sicut Beato Iob, insultabant Reges; Ita isti Parentes, & Cognati eius, vitam eius irridebant. Porque de la misma manera que al Bienaventurado Iob le perseguian aquellos tres amigos, que eran Reyes, como deste Texto consta; assi à Tobias le perseguian, y atormentavan sus Parientes, y sus Compañeros, haziendo irrision del modo de vida, que observava. Assi, que à Iob le persiguen sus mayores amigos, con zelo de consolarle, y de reducirle à lo que à ellos les parecia mas conveniente: A Tobias le perseguian sus compañeros, sus hermanos, y mas llegados, intentando divertirle de aquel genero de vida, que tenian*

Chyso-
stomus in
illud I-
saie: Glo-
riam
meam al-
teri non
dabo.

por menos conveniente : *Irridebant vitam eius*. Pues tenga Iob singularmente el Titulo de Beato, dado por la Sagrada Escritura : y si alguno ha de compararse con él, sea Tobias; que tuvo el mismo genero de persecucion : y si otro alguno ha de compararse con ambos, añado yo, en esse Renombre, sea Nuestro Glorioso SANTO : Pues si padeciò, no fuè à manos de Tyranos injustos; sino de zelosísimos, y cariñosísimos Amigos; de sus Compañeros; de sus Hermanos; de los de su misma Familia; que con zelo santo juzgaron, que aquel genero de vida, que en la Reforma emprendia, no le era conveniente : *Ita isti Parentes, & Cognati*. Este es el Timbre; que merece el Titulo de Beatificado singularmente : *Sicut Beato Iob*.

En este Sacramento Soberano hizo vn reparo muy parecido à este vn Docto Moderno; bien alabado en nuestros tiempos. Aqui està la Passiòn de Christo in-
cruenta: *Mortem Domini annuntiabit*. Y quien es el Ministro de essa nueva Passiòn in-
cruenta? Los Sacerdotes: y es el caso, que la Passiòn de Christo; como en la realidad se executò en la Cruz, fuè infinitamente meritoria; claro està : y ofrecida alli al Eterno Padre, tuvo valor infinito; Pero tenia vn genero de fealdad, aunque extrinseca, que provenia de los Ministros que la executaron. Pues què remedio? Quitemosla esse genero de sombra; y si de aquella Passiòn fueron Ministros. sacrilegos los Judios: para averse de poner en los Altares, sea vna Passiòn, en que para el Sacrificio sean Ministros los Religiosos Sacerdotes: Alli sus enemigos la ocasionaron; el que se ponga en el Altar, sus Amigos lo ocasionan: que vâ tanto à dezir de vna Passiòn à manos de injustos, al padecer à manos de los Amigos, que esta es la que escoge Christo, para poner en los Altares. Bien pueden ponerse en los Altares los Santos, por lo que
pa-

padecieron à manos de Tyranos; pero para que se pongan, al parecer, con mas consuelo, es Gloria grande, que sean vnas persecuciones, y vn padecer à manos de Amigos. Así fuè el padecer de San IVAN de la CRVZ en Toledo: Luego por lo que aqui padeciò, se le debe con realçe el Titulo de Bienaventurado: y lo que el Evangelio pide del cingulo de los tormentos, y prisiones: *Sint lumbi vestri præcincti*; le recaba el mismo Premio de Bienaventurado, que el mismo Evangelio ofrece: *Beati sint Seruilli*.

§ II.

E*T Lucerna ardentes in manibus vestris.* La segunda prevencion, para que los Siervos se declaren por Bienaventurados, es, el tener luzes ardientes; y su ardor le han de deber, dize San Bruno, al Espiritu Santo: *Ardentes Gratia Spiritus Sancti*. Y si la circunstancia de las persecuciones, que tuvo en Toledo, sirvió para aclarar la virtud de Nuestro SANTO: *Persecutor decretus est pro virtute*; tambien esse sitio ha de ser para Gloria del SANTO: *Locus pro Gloria*. El sitio, y Templo, donde se celebra, sirve para mayor Gloria suya? Claro està; porque siendo Templo dedicado al Espiritu Santo, es el todo en las Glorias de la Beatificacion; pero singularmente en las Glorias de la Beatificacion de San IVAN de la CRVZ.

En la Primitiva Iglesia no hubo Beatificaciones, ni Canonizaciones, en la forma, que aora; ni estavam reservadas vnicamente à la Sede Apostolica. Los Fieles, en aviendo comun cõsentimiento, de que algun Siervo de Dios avia sido Santo, le aclamavan por tal, y le comenzavan à dar Adoraciones. Sin embargo tenian al-

gunas señales, con que dexar essa memoria à la Posteridad; y entre otras, dize Bossio en el *lib. 6. de Cruce, cap. 11.* y lo tomó de San Paulino en la *Epistol. 12. d. Sever.* que era, esculpir en su Sepulcro vna Paloma, y gravar juntamente vna Cruz. De suerte, que la seña que tenían los Fieles en encontrando algun Sepulcro de algun Christiano, para conocer avia muerto con aclamacion de Santo, era el ver, si tenia la Paloma, y la Cruz. Vease à Bossio, &c. Pues digo aora, señores, quien entrare en este Templo hermosissimo, y viere este Mausoleo de Glorias, no Tumulo de tristezas; que se erige à la santa, y venerable memoria de Nuestro Bienaventurado Padre, observe las señas, que en ellas le hallará declarado por Santo; verá en los Escudos del Templo gravada la Divina Paloma del Espiritu Santo, que le dà la Avocacion: verá la Cruz, Renombre de Nuestro Santo Padre. Pues essas son las señas, que el Sitio le dà, de que es digno de Adoraciones.

Matthæi
13.

Mas: Son los Santos preciosas Perlas, que solicita para sí el Reyno del Cielo, significado en aquel Mercado Soberano del Evangelio: *Simile est Regnum Cœlorum. Homini negotiatori querenti bonas Margaritas.* Las Perlas, ya se sabe, que se conciben en el Mar, y salen à luz en las mayores borrafcas, y tempestades; pues suele suceder, que han sido tales los tempestuosos temporales, que en su nacimiento las combaten, que tal vez se passa à ellas lo pardo, y obscuro de las negras nubes, y salen con algunas sombras, que llegan à tener visos de manchas. Observaron, pues, los Naturales, que el remedio, para aclarar su esplendor, es ofrecer la Perla assi obscurecida à vna Paloma, la qual trasladandola entre la demás comida al pecho, la buelve à arrojar despues, al modo, que arroja por la boca la comida medio digerida para sus polluelos, y con el nativo calor

con

A San Juan de la Cruz.

con que la ha abrigado, la restituye pura, y clara, sin las sombras que la obscurecieron: *Mirum tamen est*, (dize Riceo en el lib. 2. de Gemminis) *quod, quæ per genesim gratia in eis desideratur, per Columbas resarcitur, quæ, scilicet, denotatas puriores tandem restituant.* No ay Beatificacion, que, para salir à luz, no tenga borrascas: entre las dudas de Processos, verificaciones de Milagros, calificaciones de Espiritu, y demàs reparos, que las fiscalizan; pero entre estas dudas, que parece la obscurezen, la Paloma, que es el Divino Espiritu, que rige la Iglesia, y gobierna la boca del Sumo Pontifice en cosas tan importantes, la traslada à su pecho, y con su calor Divino la quita las sombras, la restituye al culto publico mas pura; y finalmente aclara su Santidad: *Puriores tandem restituant.* Esto sucede en todas las Beatificaciones: esto avrà sucedido en la de Nuestro SANTO; pero en la Celebridad, que en este Templo se haze, parece, que sucede con mas particularidad. Allà le avrà tenido guardado à Nuestro SANTO esta Religiosissima Casa con todas las veneraciones, que cabian hasta aqui en el estado de su causa, sin contravenir à Decretos Pontificios; y como esta Casa es de Paloma, conservando esta Perla preciosa, retirada en su alvergue hasta aora; aora la expone à la comun veneracion: aora la saca à luz mas pura: aora restituye totalmente clara su Santidad: *Puriores tandem restituant.* Todo esto, parece, que denotava aquella misteriosa Paloma, que observaron andava à la vista de Nuestro SANTO, en qualquiera lugar adonde se mudava, que creyeron muchos piadosamente, era el Espiritu Santo, que le assistia. Luego el Templo, el Sitio, en que se celebra, conduce mucho à las Glorias de la Beatificacion de Nuestro SANTO: *Locus pro Gloria.* Y en el segundo consejo de nuestro Evangelio, en que manda observar luzes

ardientes: *Et lucernæ ardentes*; es el fuego del Espíritu Santo, con que arden, y à quien deben el acrisolarse mas puras: *Ardentes Gratia Spiritus Sancti.*

§. III.

Finalmente encarga mucho el Evangelio, se tenga cuidado con el tiempo, en que Dios ha de venir à beatificar à sus Siervos: *Et si venerit in secunda, & tertia Vigilia; & ita invenerit, Beati sunt Servi illi.* Y San Fulgencio dize, que el dia se ha de observar, para conocer el merito: *Dies pro merito.* Y este, à mi ver, creze mucho para las Glorias de la Beatificacion de Nuestro SANTO, à vista deste Dia, en que se celebran. Y sino, pregunto; el principal merito entre los de la Causa, y Proceso de su Beatificacion, qual fuè? Reconozcânse los Decretos, y se verá, que fuè el de Coadjutor de la Santa Madre en la Milagrosa Reforma: Pues oygamos ahora, no menos que à la autoridad de la Iglesia, lo que dize en las Lecciones del Glorioso San Pedro de Alcantara: *Sanctæ Theresiæ, cuius probaverat Spiritum, in promovenda Carmelitarum Reformatione, Adjuvor fuit.* San Pedro de Alcantara fuè Coadjutor de Santa Teresa en la Reforma de sus Carmelitas: Luego juntandose o y este Santo con Nuestro Bienaventurado Padre, creze considerablemente en la Solemnidad deste Dia el merito, para su Beatificacion: *Dies pro merito.*

Eccles.
10.

Mulieris bonæ Beatæ Viri: (dize el Ecclesiastico) *numeras annorum illorum duplex.* De vna Muger Perfecta, y Santa, siempre es Bienaventurado el Varon, ò Compañero, que tiene. Y conviene esta sentencia con otra, que avia dicho en el cap. 29. *Manus debiles, & genua dissoluta Mulier, quæ non beatificat Virum suum.* La Muger, que

que no beatifica à su Compañero, sin duda, que es para poco. Ya se conoce, quan para mucho fuè la Santa Madre; pues à los dos Varones Apóstolicos, que fueron sus Compañeros, y Coadjutores en la Reforma, los beatificò: Al Glorioso San Pedro de Alcantara en su muerte; pues depuso, le avia visto subir à la Bienaventurança: A Nuestro SANTO en vida, pues dezia siempre de él: *Que era vna de las Almas mas puras, y Santas, que Dios tenia en su Iglesia; que era Santo, y siempre lo avia sido.* Esto es beatificar à sus Compañeros, y Coadjutores: *Beatificat Virum suum; Mulieris bonæ Beatus Vir.* Lo que, parece, tiene mas dificultad, es la Clausula siguiente: *Numerus annorum illorum duplex.* Que el numero, y computo de sus años serà doblado, ò serà de dos maneras: y aunque en la letra quiera dezir, que essa felicidad de ser ella Buena, y Santa; y el Beatificado, les dobla la felicidad de la vida. Yo, aplicandolo à Nuestra Santa Madre, y à Nuestro Santo, à vista del Dia de San Pedro de Alcantara, lo explicará de otra manera: *Numerus annorum illorum duplex.* El computo de los años de estos Santos, se haze de dos modos. Como? No se si acertaré à explicarme.

Ya sabrán los mas de mi Auditorio, que por los años de 1582. se reconociò, estaban alteradas las Tablas Eclesiasticas en el computo de los años; y que la causa del error fuè, porque constando vn año de 366. dias, y casi seis horas, que es el termino en que el Sol discurre por los doze Signos del Zodiaco, se hazia el computo, sin atender à que las seis horas no eran cabales, pues les faltavan algunos minutos: y así, disponiendo, que además de los 366. huviesse cada quatro años vn dia mas en el año, que es el que llaman *Bisexto*, dando 29. dias à Febrero, y consumiendolo en esse dia las 24. horas, de las seis, que sobran cada año, se reconociò, que de los

minutos, que faltavan à dichas seis horas, se hallaron de sobra en el computo diez dias: (Tanto monta, despues de mucho tiempo, el descuido de menos momento:) Queriendo ocurrir la Sanctidad de Gregorio XIII. à este daño, dispuso, para en lo de adelante, que cada 400. años, se quitasse vn dia de los que tocavan de Bilexto: y que para los diez dias, que iban de mas, ya de lo pasado, se remediasse, con que el dia, que se avia de seguir al de 4. de Octubre de aquel año de la Reformation, no se llamasse 5. de Octubre, como era natural, sino 15. de Octubre, pues con esto en vn instante se enmendava el yerro de tantos siglos. Sucedió, pues, que esse mismo dia, que se siguió al 4. de Octubre; 5. de dicho mes en la realidad, y 15. de Octubre en el nuevo computo, fué el mismo, en que en aquel mismo año pasó Nuestra Santa Madre à la Bienaventurança: de donde se observò, que, aviendose de reformar el computo de la Iglesia, fué acalo providentissimo, que fuesse juntandose el dia de San Francisco, que es 4. de Octubre, con el dia de Santa Teresa, que es à 15. y fué aquel año inmediato al de San Francisco. Fué el Serafin Llagado el Reparador, ò Reformador de la Iglesia, y quiso Dios, que en aquella quiebra de su Computo, fuesse su Coadjutora Santa Teresa. Fué San Pedro de Alcántara el Reformador de la Reforma, que en la Iglesia hizo San Francisco; y siendo oy su dia, vienemi Santo Padre San IVAN de la CRVZ à juntarse con su dia: para que, como su Madre Santa Teresa se juntò con el Dia de San Francisco, para la Reforma Gregoriana; San IVAN de la CRVZ se junta con San Pedro de Alcántara, Reformador de la Religion de San Francisco. Esto es tener de dos maneras el computo de los años el Coadjutor Beatificado à diligencias, y ruegos de su fiel Compañera: *Mulieris bonæ Beatus Vir, numerus annorum illorum duplex.* De dos

Ann.
1552.
Idib.
Octob.
iuxta Kalendarij
Romani
emmen-
dationē.

maneras es el computo de Santa Teresa en los años ; à 5. de Octubre en la realidad ; porque murió el dia siguiente al de San Francisco : à 15. de Octubre, en el computo Eclesiastico. De dos maneras se computa el Dia de San IVAN de la CRVZ en este año, à 14. de Diziembre ; pues en esse dia subió à la Bienaventurança : à 19. de Octubre, pues oy se junta con el dia de San Pedro de Alcantara. Sean, pues, dobles, y eternos los dias, y los años, en que tan fieles Compañeros se celebren: Y doy fin à mi Panegyrico con lo que le dà David al Psalmo 143.

Beatum dixerunt Populum, cui hæc sunt. No solamente aclamemos oy Bienaventurado à Nuestro SANTO ; sino Bienaventurado el Pueblo, la Familia, que tiene semejantes Prerogativas : Habla con la Familia de Israel ; y yo con la Familia desta Sagrada Reforma. Bienaventurada la Familia, que tales Prendas tiene. Y quales son? Léase desde el duodezimo verso ; que, desde alli, en sentir de San Geronimo, Lyra, y los demás Literales, habla del Pueblo Escogido: *Quorum Filij, sicut novelle plantationes in iuventute sua.* Porque, los que dieron principio à esta Familia, logran vnos Hijos con la misma Observancia, con el mismo fervor, que tenían al tiempo que se plantaron ; sin aver desmayado, ni descaecido en vn punto. Y què más? *Filiae eorum compositæ, circum ornatae, ut similitudo Templi.* Vnas Hijas tan compuestas, tan humildes, tan penitentes, tan adornadas de todo genero de Virtudes, que dezia bien aquel Varon Grande : *Que aunque no auia conocido à la Santa Madre, la veia retratada en cada vna de sus Hijas: Filiae eorum* (comenta Nicolao de Lyra) *quasi Angeli, ornatae ad similitudinem Templi.* Vnas Hijas, como vnos Angeles ; Pues no solo Bienaventurados la Gloriosa, y Prodigiosa Madre Santa TERESA: No solo Bienaven-
tura-

curado Nuestro Padre San IVAN de la CRUZ, sin
 toda esta Familia: *Beatum dixerunt Populum, cui hæc
 sunt; que tales Prendas tiene; Beatus Dominus Deus
 eorum.* Y vos, Señor, Bienaventurado, y maravilloso
 en vuestros Santos, participemos todos de su interces-
 sion, y vuestros Beneficios; para que procurando imi-
 tarlos, os agrademos; y en vuestro Agrado logremos
 vuestra Gracia, Prendas de la Gloria. *Ad quam
 nos perducatur Omnipotens Pater, & Filius,
 & Spiritus Sanctus.*
 Amen.



A San Juan de la Cruz. **III**

A las quatro y media de la tarde, este Dia de Glorias, llamaron las atenciones del grave Concurso los instrumentos musicos con vn Passacalles: Y en vna resposion à doze, que cantò con admirable armonia la Capilla al Santissimo Sacramento, se estrenò la Siesta. Siguieronse diversos Motetes de singular destreza, en vn Quatro, y en vn Duo. Y por vltimo vn Villancico, tan señalado de rayo, como calado de fuego; y tan templado al Espiritu, que abraza, y no quema; enciende, y no consume; y atormentando, regala. Sagrada Enigma de la vida, y operaciones estaticas de Nuestro Glorioso Padre San IVAN de la CRUZ. Ponese aqui, porque es lugar propio suyo; y porque promete, al leerle con atencion, Iaculatoria viua, en cada verso, al Espiritu.

ESTRIVILLO.

FVego, fuego,
Que se abraza el Carmelo,
Que creze el ardor:
Fuego, fuego,
Que à vn Laurel, que en la Cumbre floreze;
Le abraza el verdor,
Aquel Rayo, que aborta
La eterna Region:
Fuego, fuego,
Que se abraza el Carmelo, y creze el ardor.

C O P L A S.

EN las Cumbres del Carmelo,
De vn Laurel arde el verdor
A los incendios de vn Rayo,
Donde es relampago el Sol.

Aclamacion Festiva

Misterio es Divino,

Porque siempre son

Las Centellas Soles,

Quando el Rayo es Dios,

El Trueno le escucha el Monte,

Tan sin mostrar turbacion,

Que no se ha quejado al susto

La mas melindrosa Flor.

El Cielo fulmina

Con tal distincion,

Que es halago el Trueno,

Quando el Rayo es Dios.

En el Laurel creze el Ethna,

Donde el incendio mayor,

Solo adornando las llamas,

Perdona el verde blason,

Porque vea el Mundo

Del Cielo el favor,

Perdonando abraza,

Quando el Rayo es Dios.

Quanto mas le cerca el Fuego,

Mas floreze entre el ardor,

Sirviendo al Tronco la llama,

De ilustrarle la exempcion.

Aunque mas le abraze,

Nunca puede no,

Ser injuria el Fuego,

Quando el Rayo es Dios.

Ardiendo sin consumirse,

Parece el roxo fulgor,

De verde timbre en las hojas,

Dorada iluminacion.

No es nuevo el prodigio,

Que otra vez se vió.

le consagrò el Caliz; no me atreverè à dezir, quien es: y con lo dicho, porque no me culpe, que lo hablo, quando à su virtuoso encogimiento temo, me escuso. Dixo, pues, la Misa el señor Doctor Don Juan de Isla, Collegial Mayor del Colegio Viejo de San Bartolomè de Salamanca, y Canonigo de la Santa Iglesia Primada; y ya oy dignissimo Obispo de Cadiz; con tanta aprobacion de su prudente zelo, y Pastoral Piedad, que enriqueze la Iglesia con el fruto de sus muchas Letras, y Virtud.

Esmeròse la Musica, por el amor, que todos tienen à tanto Sugeto, tocando en las fantasias de su destreza. Cantòse la Epistola; y haziendo salva el lleno de los instrumentos, se siguiò vn valiente Romance en diferente Metro: Digolo asì, porque la voz propietaria disuena en lo Sagrado. Oygase el Estrivillo, y el todo en conceptos.

ESTRIVILLO.

LOS Vizarrros, los Guapos,
Los Valentones,
Los que son del hampa perdona vidas,
Oygan, miren, atiendan,
Reparen, digan,
Si han visto en su vida,
Tan ayrosa, y decente
Là Xacarilla?

XACARILLA.

OYgan de IVAN las hazañas,
Que es vn Xaque, por lo fuerte;
Aunque no falta quien diga,
Que es vn SANTO, por Clemente.

En la Villa de Hontiveros,
 Segun Historias refieren,
 Naciò este Guapo Divino,
 De las culpas, Mata-fiere.
 Siendo Niño, à vn Monstruo fiero,
 Solo con la CRVZ le vence;
 Que en todo fuè conocido
 Por la CRVZ su Nombre siempre.
 Creciò mas, y fuè Estudiante,
 De los otros diferente;
 Porque èl hazia de noche
 De las Virtudes, broqueles
 Vino à ordenarse de Miffa,
 Porque afsi mejor pudiesse,
 Con la Hostia, vsar la blanca,
 Que ensangrentò tantas vezes.
 Con cuya Hoja en la mano,
 Delante de mucha Gente,
 Echava vn Cuerpo de Christo
 Contra Luzbel, que le teme.
 Afsi sus brabatas fueron,
 Hasta que en fin le sucede
 Hallar otra Valentona,
 Que fuè quien se las entiende.
 Y los dos pleyteando, sobre
 Si la Descalçez conviene,
 Levantaron mil Canteras,
 Que oy son Sagradas Paredes.
 La Observancia reformaron,
 Con Ayunos tan frequentes,
 Que son en qualquier Semana
 Todos los dias de Viernes.
 Mas no faltò el Refectorio,
 Donde con messa, y manteles,

A muchos les combidaron
A que Penitencia hiziesen.
Pusieronles por principio
Vnas yervas, como hieles,
Y por postres, canelones,
Que saben menos, que duelen,
Y en fin los dos Alentados,
En todo Crudos, previenen,
Que de la vida penosa
Ha de ser toda su Gente.

Fuè tan bien recibida del Auditorio la Letra, como conceptuosa: Aun en las montarazes vreañas de los terminos erizados suelen caducar las finezas de muy discretas, y afectuosas; y por salir de la regla de todos, dar vna Alma nueva à los Aplausos. Todas las Copias estavan cargadas de Espiritu sacudido: Confieso, me enternezzen: Mas perdoneme el Autor, que no me atrevi à llamarla *Xicara*; porque la asonancia en tan Sagrado Empeño no disuene.

Predicò este Dia aquella Real Acuña de Ingenios: la gravedad en las clausulas: lo encendido en los pensamientos: el Mantenedor de las Eloquencias: y Ciceron en las Elegancias: el señor Doctor Don Melchor Costilla, Colegial Mayor del Insigne Colegio de Oviedo, de la Vniversidad de Salamanca: Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Siguença: y aora Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas: Administrador Perpetuo por su Magestad del Insigne Colegio de Donzellas Nobles de dicha Ciudad: Superintendente, y Visitador General de los Conventos de Religiosas, Casas de Oracion de la Filiacion, y Obediencia à la Dignidad Arçobispal en todo el Arçobispado de Toledo. Fuè la propiedad

del Assumpto desempeñada con dos Erudiciones: vna de la Escritura; y otra en la Vida del SANTO. No le agradeciò el Auditorio, que acabasse à la hora; porque tiene privilegios de dos en el recibo de sus Sermones. Tuvimos la dicha, de que enriqueziessse esta Obra. Dize assi:

